

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

25.

Fusagasugá, 14-04-2026.

Doctora
Luz Etelvina Soto Lozano
 Directora Talento Humano

Asunto: Nota aclaratoria a la Convocatoria No.35 2026 vinculación de personal administrativo

Respetada Doctora:

En atención a la Convocatoria No. 35 de la Universidad de Cundinamarca, y particularmente sobre el Perfil – Técnico II Bienestar Saludable, nos solicitar una nota aclaratoria al proceso en los siguientes términos:

En primer lugar, resulta pertinente precisar que las actividades contempladas dentro del perfil mencionado no corresponden a la prestación de servicios profesionales de salud ni implican el desarrollo de actos propios del ejercicio profesional de la fisioterapia en su componente clínico o asistencial.

De esta manera, las funciones asignadas se enmarcan exclusivamente en el ámbito del bienestar universitario, con un enfoque orientado a la promoción de hábitos saludables, la prevención, el fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y el despliegue de acciones preventivas enfocadas al cuidado personal que se realiza en el marco del CAC, B.U vida y libertad, para lo cual es oportuno precisar que la dirección de Bienestar Universitario cuenta con profesionales contratados en las áreas de fisioterapia, enfermería, seguridad y salud en el y trabajo y psicología, quienes lideran la implementación del Campo de Aprendizaje Cultural.

Por lo anterior, se requiere complementar el equipo para que liderado por los profesionales se pueda contar con auxiliares, técnicos y tecnólogos en diversas áreas que puedan fortalecer el despliegue de experiencias enfocadas como se menciona anteriormente a la promoción del autocuidado, la adopción de hábitos y estilos de vida saludable y demás.

En este sentido, es necesario diferenciar el ejercicio profesional de la fisioterapia que comprende procesos de evaluación clínica, diagnóstico funcional, intervención terapéutica y rehabilitación individualizada; lo cual se diferencia claramente de las actividades previstas en el perfil convocado, teniendo en cuenta que estas no incluyen la realización de diagnósticos, tratamientos, procedimientos clínicos, rehabilitación, ni suponen la atención de pacientes en un contexto de prestación de servicios de salud. Por el contrario, corresponden a acciones de carácter pedagógico, preventivo y colectivo, desarrolladas en escenarios que no son médicos asistenciales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 | Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Bajo esta perspectiva, la Universidad de Cundinamarca no actúa como institución prestadora de servicios de salud en el marco de esta convocatoria, ni las actividades del cargo implican el ejercicio de profesiones reguladas en el ámbito clínico. En consecuencia, el alcance del rol está orientado al apoyo en la implementación de estrategias institucionales de bienestar, tales como actividades educativas, acompañamiento en programas de promoción y prevención, y acciones dirigidas a fomentar estilos de vida saludables dentro de la comunidad universitaria.

Ahora bien, frente a la observación relacionada con la inexistencia de programas académicos de nivel técnico o auxiliar en este campo, es importante aclarar que en Colombia sí existen diversas ofertas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, así como programas técnicos y tecnológicos, orientados al fortalecimiento de competencias en el cuidado del sistema osteomuscular desde enfoques preventivos y no clínicos. Instituciones como CIPET ofrecen programas como Auxiliar en Recuperación Física, o como el Instituto Técnico Superior Surcolombiano ofrece programa en Técnico Laboral Asistente en Fisioterapia, o instituciones como el SENA ofrecen programas relacionados con actividad física, entrenamiento y promoción de la salud; de igual forma, entidades como el Politécnico de Suramérica cuenta con programas técnicos laborales orientados al apoyo en fisioterapia o áreas afines. Adicionalmente, existen programas tecnológicos en campos como el entrenamiento deportivo, la actividad física, Técnico/Auxiliar en Actividad Física, ofertados por instituciones como el Politécnico Internacional y el mismo SENA, los cuales preparan talento humano para desempeñarse en procesos de prevención de lesiones, acondicionamiento físico y bienestar. Lo anterior evidencia que sí existe una oferta formativa pertinente en niveles técnico, tecnológico y de educación para el trabajo, orientada precisamente a actividades de promoción, prevención y bienestar, las cuales guardan coherencia con el alcance del cargo convocado, sin invadir el ámbito de las competencias clínicas propias de la fisioterapia profesional.

Cordialmente,

María Margarita Moya González
Directora Bienestar U

Elaborado por: Scarlet Aconcha Mesa
12.1-14.1.